



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000387

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000315

Concepto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:





DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de, cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2025

.....
Representante legal



ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

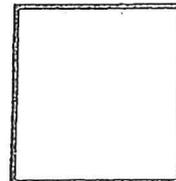
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Unidad Orgánica	Vicepresidencia de Investigación.
Meta Presupuestaria	008
Actividad del POI	Fomento de la investigación a la comunidad universitaria – IV simposio de Investigación en las Artes K´anchay 2025
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio a todo costo de preparación de alimentación de consumo humano (catering)

1. Finalidad

El servicio a todo costo de preparación de alimentación de consumo humano (catering) tiene como finalidad garantizar la adecuada atención a participantes, invitados, expositores y público en general, ofreciendo refrigerios en momentos estratégicos del evento. Este servicio es esencial para asegurar el bienestar y la comodidad de los asistentes, contribuyendo a una experiencia satisfactoria durante el simposio.

2. Antecedentes

La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, tras su cambio de denominación en 2017, enfrenta el reto de consolidarse como institución universitaria, sin dejar de atender a los estudiantes de la ESABAC, conforme al Art. 02 del Decreto Supremo N.º 014-2018-D. En este marco, el plan de trabajo integrará la participación de docentes y estudiantes de la ESABAC-UNADQTC dentro de una visión renovada de la investigación artística y académica. Esta estrategia fortalecerá las capacidades de la comunidad universitaria, promoviendo la formación moderna y el desarrollo integral de la investigación en artes, contribuyendo al crecimiento institucional.

En este contexto, lo solicitado por la Vicepresidencia de Investigación está en el marco del Plan de Trabajo, aprobado mediante Resolución Presidencial N.º 408-2025-UNADQTC/PCO, el mismo que está en cumplimiento de la Actividad Operativa: A0100169300238, "Fomento de la investigación a la comunidad universitaria – IV Simposio de Investigación en las Artes K´anchay 2025".

3. Objetivo de la Contratación

El servicio a todo costo de preparación de alimentación de consumo humano (catering) tiene como objetivo de contratar servicios de catering para garantizar la provisión adecuada y oportuna de refrigerios para participantes, expositores, organizadores, creando un entorno confortable que promueva su plena concentración y participación en las actividades académicas y artísticas.

4. Alcances del Servicio

Realizar la contratación de una persona natural o jurídica que preste servicios a todo costo de preparación alimentación de consumo humano (catering) para el cumplimiento del **"Plan de Trabajo para el Fomento de la Investigación a la Comunidad Universitaria K´anchay 2025"**



SERVICIOS A TODO COSTO DE PREPARACIÓN ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO (CATERING)

I. RESUMEN

Nº	FECHA	HORA ATENCIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PERSONAS	LUGAR DE ATENCIÓN
1	09/10/25	10:00 horas	CONFERENCIA DE PRENSA (Lanzamiento del "Plan de Trabajo para el Fomento de la Investigación a la Comunidad Universitaria K'anchay 2025")	Tamales	Invitados, autoridades, periodistas y público en general	Unidad	50	Sala Nacional Mariano Fuentes Lira UNADQTC – Calle Márquez N° 185 - Cusco, Perú
				Vasos de café o infusiones o jugo en caja o natural		Unidad	50	
2	09/10/25	10:00 horas	"Plan de Trabajo para el Fomento de la Investigación a la Comunidad Universitaria K'anchay 2025"	Agua mineral (entrega el primer día para distribución en todo el evento)	Organizadores, ponentes, comisionados, expositores de las ferias de investigación, etc.	Paquete	13	UNADQTC – Calle Márquez N° 185 - Cusco, Perú
3	15/10/25	10:00 horas	IV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN LAS ARTES K'ANCHAY 2025	Galletas	Asistentes al IV Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay 2025	Unidad	500	Teatro Municipal del Cusco – Calle Mesón de la Estrella N° 149 - Cusco, Perú
				Bebida combinada		Unidad	500	
				Tamales	Ponentes, autoridades e invitados del IV Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay 2025	Unidad	20	
				Vasos de café o infusiones o jugo		Unidad	20	
4	16/10/25	10:00 am	IV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN LAS ARTES K'ANCHAY 2025	Kekes o alfajores o piononos	Asistentes al IV Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay 2025	Unidad	500	Teatro Municipal del Cusco – Calle Mesón de la Estrella N° 149 - Cusco, Perú
				Bebida combinada		Unidad	500	
				Empanada con relleno de queso	Ponentes, autoridades e invitados del IV Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay 2025	Unidad	20	
				Vasos de café o infusiones o jugo en caja o natural		Unidad	20	
5	17/10/25	10:00 am	IV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN LAS ARTES K'ANCHAY 2025	Galleta a base de harina integral especial	Asistentes al IV Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay 2025	Unidad	500	Teatro Municipal del Cusco – Calle Mesón de la Estrella N° 149 - Cusco, Perú
				Bebida combinada		Unidad	500	
				Empanada con relleno de pollo al horno	Ponentes, autoridades e invitados del IV Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay 2025	Unidad	20	
				Vasos de café o infusiones o jugo en caja o natural		Unidad	20	
6	17/10/25	13:00 horas	Clausura: IV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN LAS ARTES K'ANCHAY 2025	Empanada con relleno de pollo	Integrantes de la orquesta sinfónica del cusco	Unidad	60	Teatro Municipal del Cusco – Calle Mesón de la Estrella N° 149 - Cusco, Perú
				Bebida combinada		Unidad	60	



7	17/10/25	18:30 horas	INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICION DEL PROYECTO CURATORIAL	Bocaditos Salados o dulces	Invitados, autoridades y público en general	Unidades	500	Sala Nacional Mariano Fuentes Lira UNADQTC – Calle Márquez N° 185 - Cusco, Perú
				Bebidas Variadas (Litros) incluye mensajería		Litros	08	
8	16/10/25	10:00 horas	Feria de Investigación en las Artes K'anchay 2025 – Cusco	Kekes o alfajores o piononos	Expositores de la feria de Investigación en las artes K'anchay 2025	Unidad	25	Distribución en las carpas o stands - Calle Márquez N° 185 - Cusco, Perú
		13:00 horas		Bebida combinada		Unidad	25	
				Milanesa de pollo		Unidad	25	
9	17/10/25	10:00 horas	Feria de Investigación en las Artes K'anchay 2025 – Cusco	Galletas	Expositores de la feria de Investigación en las artes K'anchay 2025	Unidad	25	Distribución en las carpas o stands - Calle Márquez N° 185 - Cusco, Perú
		13:00 horas		Bebida combinada		Unidad	25	
				Chuleta de Cerdo		Unidad	25	
10	20/10/25	10:00 horas	Feria de Investigación en las Artes K'anchay 2025 – Cusco – CIAR-UNSAAC	Kekes o alfajores o piononos	Expositores de la feria de Investigación en las artes K'anchay 2025	Unidad	12	Plaza Tricentenario de la UNSAAC (V Congreso Internacional de Investigación, Innovación y Emprendimiento – CIARC 2025) – Av. De la Cultura
		13:00 horas		Bebida combinada		Unidad	12	
				Pollo a la brasa		Unidad	12	

II. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

- 2.1. **Tamales** (de 60 a 80 gr. Aprox.): (dulce o salado), maíz blanco gigante, manteca vegetal, azúcar blanca, vainilla, pasas negras y pancas de choclo.
- 2.2. **Galletas:**
 - A base de harina integral especial fortificada con hierro y vitaminas.
 - Libre de colorante artificial
 - Peso entre 30 a 42 gramos
 - Sabor naranja o con coco rallado o con harina de kiwicha o de quinua o integrales.
- 2.3. **Kekes** (de 60 a 80 gr. Aprox.): de vainilla, harina, huevo, chispa de chocolate, relleno de mermelada de fresas, decorado con ajonjolí o kiwicha
- 2.4. **Alfajores** (de 60 a 80 gr. Aprox.): manjar blanco, coco rallado, azúcar impalpable.
- 2.5. **Piononos** (de 60 a 80 gr. Aprox.): bizcochuelo enrollado con manjar blanco, coco rallado.
- 2.6. **Bebidas combinadas** con jugo y pulpa de aloe con sabores refrescantes de fruta (sabor uva o piña o durazno)
 - Sabor: uva o piña o durazno
 - Con vitamina: A y C
 - Azucares por porción: 7.1 g x 200 ml.
 - Calorías por porción: 41 kcal x 200 ml.
 - Carbohidratos por porción: 10.2 g x 200 ml.
 - Grasas saturadas por porción: 0 g x 200 ml.
 - Contenido neto: 300 ml.
- 2.7. **Empanada** con relleno de queso al horno (de 60 a 80 gr. Aprox.)
- 2.8. **Empanada** con relleno de pollo al horno (de 60 a 80 gr. Aprox.)
- 2.9. **Bocaditos** Salados (variados) - Bocaditos Dulces (variados)
- 2.10. **Bebidas Variadas incluye mensajería** (Litros) – Coordinar con el área usuaria
- 2.11. **Milanesa de pollo 250 gr. Aprox. (almuerzo)**



- **25 porciones individuales**
- ✓ 02 papas regulares sancochadas por porción
- ✓ Porción de arroz
- ✓ La presentación será en contenedor biodegradable (20x23) CT3, con cubierto de descartable (tenedor) y servilleta, mondadientes para cada uno, con ensalada rusa entregado en ensaladero de 08 onzas biodegradable)
- ✓ **Se sirve caliente**

2.12. Chuleta de cerdo de 250 gr. Aprox. (almuerzo):

- **25 porciones individuales**
- ✓ Porción de arroz
- ✓ Ensalada criolla
- ✓ 02 papas regulares sancochadas por porción
- ✓ La presentación será en contenedor biodegradable (20x23) CT3, con cubierto de descartable (tenedor) y servilleta, mondadientes para cada uno, entregado en ensaladero de 08 onzas biodegradable)
- ✓ **Se sirve caliente**

2.13. Pollo a la brasa 300 gr. Aprox. (almuerzo):

- **12 porciones individuales**
- ✓ 1/8 de pollo (solo ala, pecho o entrepierna)
- ✓ Porción de papas fritas
- ✓ Porción de arroz chaufa
- ✓ Ensaladas
- ✓ Sachet de cremas de 8 gr mayonesa, ketchup y ají huancaína
- ✓ La presentación será en contenedor biodegradable (20x23) CT3, con cubierto de descartable (tenedor) y servilleta, mondadientes para cada uno, con ensalada entregado en ensaladero de 08 onzas biodegradable)
- ✓ **Se sirve caliente**

2.14. AGUA MINERAL SIN GAS



Detalle:

- **Agua:** sin gas
- **Cantidad:** 13 paquetes (15 unidades por paquete)
- **Lugar de entrega:** Vicepresidencia de Investigación
- **Porción sugerida por unidad:** 625 ml

NOTA: El servicio general en todas las actividades debe contar:

- Incluye servilletas
- Atención con personal calificado, debidamente presentados (mínimo 03 mozos)
- El proveedor será responsable de suministrar el equipamiento y mobiliario necesario (mesas, manteles, utensilios, servilletas, etc.).
- Cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria.
- Garantizar el suministro oportuno de los servicios.
- **La presentación de: tamales, kekes, alfajores, piononos, empanadas será en bolsas de papel y servilleta para cada uno.**

5. Requisitos del proveedor



- Contar con ficha RUC activo y habido a fin al rubro objeto de la contratación o similares
- De superar el valor de la UIT, contar con RNP.
- No encontrarse inhabilitado, impedido o sancionado para contratar con el Estado.
- El postor deberá acreditar haber realizado tres (03) servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los últimos cuatro (04) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. (La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de: contratos u ordenes de servicio o conformidad de servicio o constancia de prestación de servicio o comprobante de pago (boletas o facturas).

6. Seguro

El servicio de alimentación deberá brindarse de forma que se evite cualquier riesgo de contaminación.

El proveedor asumirá cualquier responsabilidad derivada de la manipulación, conservación de productos e insumos y preparación del servicio, frente a terceros, lo cual incluye cubrir los costos de medicina y hospitalización de ser necesario, por trastornos gastrointestinales.

7. Lugar y plazo de ejecución

Lugar: El servicio comprende la atención en los lugares señalados en el numeral 04 (alcances del servicio)

Plazo: Duración del tiempo de servicio, 05 días (09, 15, 16, 17 y 20 de octubre del presente año).

Nota: En caso de surgir alguna eventualidad que amerite una modificación en las fechas y lugar de atención, sobre la presentación de los servicios u otros, el área usuaria comunicara oportunamente al proveedor.

8. Entregables:

Durante la presentación del Servicio

- El(la) Técnico Administrativo de la Vicepresidencia de Investigación recibirá mediante una ficha o acta de recepción el servicio prestado en las fechas señaladas quien dará fe del cumplimiento de todos los detalles señalados en el presente TDR.

Después de la presentación del Servicio

- El proveedor deberá presentar una (01) carta de solicitud de pago, adjuntando los medios de verificación correspondientes. Dicho trámite deberá efectuarse a través de la Mesa de Partes de la UNADQTC posteriores a la prestación del servicio.

9. Conformidad

La Vicepresidencia de Investigación dará la conformidad del servicio, después de realizada la actividad y previa verificación del servicio según lo detallado en el numeral 04 y 08 del presente.

10. Forma y Condiciones de Pago

- **Único Pago:** La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un (01) **único pago**, posterior al otorgamiento de la conformidad de servicio, con depósito de cuenta CCI.

11. Confidencialidad

No aplica



12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente

$$\text{fórmula: Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

12) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general,

consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.

b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. Otras Penalidades

14. Clausula Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas



derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

15. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas. Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

16. Resolución de Contrato por Incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

17. Gestión de Riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mg. Mario Curasi Rodriguez
VICE-PRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Firma del responsable de la Unidad Orgánica

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.